



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 3
2019-2020

Yo, Alan Rodríguez Pérez, secretario de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, mediante referéndum llevado a cabo del 13 al 17 de julio de 2019, habiendo considerado la recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico y con el endoso de la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles y del Comité Especial de Reestructuración Académica-Administrativa y Reforma Universitaria de la Junta, acordó:

Enmendar la Certificación Núm. 49 (2018-2019), de la Junta de Gobierno, titulada *Reglamento para la Concesión de Asistencia Económica del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico*, en los siguientes incisos:

Donde lee:	Debe leer:
Artículo XI – Concesiones de becas A. 1. 2. 3. 4.	Artículo XI – Concesión de becas A. 1. 2. 3. 4. 5. El estudiante solamente podrá recibir ayuda económica de uno de los fondos de becas (fondo especial de becas o fondo de becas del plan fiscal).

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de julio de 2019.




Alan Rodríguez Pérez
Secretario